



POLITICA DE PRIVACIDAD

Versión 1.0

Bogotá, Mayo de 2017

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| OBJETIVO | 3 |
| ÁMBITO DE APLICACIÓN | 3 |
| IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES | 4 |
| DEFINICIONES | 4 |
| PRINCIPIOS RECTORES..... | 6 |
| CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS | 8 |
| Datos sensibles | 8 |
| Derechos de los niños, niñas y adolescentes | 8 |
| DERECHOS Y CONDICIONES DE LEGALIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS | 9 |
| Derechos de los titulares | 9 |
| Autorización del Titular..... | 10 |
| Casos en que no es necesaria la autorización | 11 |
| Suministro de la información..... | 11 |
| Registro Nacional de Bases de Datos..... | 12 |
| TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES | 12 |
| Recolección | 12 |
| Información obtenida en forma pasiva | 14 |
| Almacenamiento | 14 |
| Circulación | 14 |
| Transmisión / Transferencia | 14 |
| Finalidad | 14 |
| Supresión..... | 17 |
| PROCEDIMIENTOS | 17 |
| Derecho al acceso | 17 |
| Derecho de consultar | 18 |
| Derecho de reclamar | 19 |
| Derecho de actualizar..... | 20 |
| Derecho de rectificar | 20 |
| Derecho de suprimir..... | 20 |
| Derecho de revocar..... | 20 |
| Requisito de Procedibilidad..... | 20 |
| DEBERES DEL RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS | 21 |
| Deberes del responsable del tratamiento de datos | 21 |
| Deberes del encargado del tratamiento de datos..... | 22 |
| SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES..... | 23 |
| TRANSFERENCIA, TRANSMISIÓN Y REVELACIÓN DE DATOS PERSONALES | 24 |
| TRANSFERENCIA DE DATOS A TERCEROS PAISES | 24 |
| DATOS RECOLECTADOS ANTES DE LA REGLAMENTACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS | 26 |
| LIMITACIONES TEMPORALES PARA EL TRATAMIENTO | 26 |
| AUTORIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS | 26 |
| SANCIONES | 26 |
| MARCO LEGAL | 27 |
| VIGENCIA | 27 |
| ANEXO 1..... | 28 |
| AUTORIZACIÓN..... | 28 |

OBJETIVO

Asegurar el adecuado tratamiento de los datos personales por medio de la política, procedimientos y lineamientos establecidos, y velar por el derecho constitucional de Habeas Data, que tienen todas las personas, de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido en NOVA CORP SAS sobre ellas en bases de datos o archivos, así como los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, y el derecho a la información, consagrado en el artículo 20 de la carta magna de los derechos humanos.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este manual aplica para el tratamiento de los datos personales que sea utilizada o repose en los registros y archivos de NOVA CORP SAS

Este documento busca establecer los criterios para la recolección, uso, tratamiento, procesamiento, intercambio, transferencia y transmisión de datos personales, y fijar las responsabilidades de NOVA CORP SAS y de sus empleados en el manejo de los datos personales.

Serán objeto de protección con base en la presente Política, aquellas personas que, en ejercicio de cualquier actividad, sean estas permanentes u ocasionales, puedan suministrar cualquier tipo de información o dato personal a NOVA CORP SAS, quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de la información, y quien deberá permitir al titular, conocerla, actualizarla y rectificarla.

Los controles y procedimientos aquí establecidos son la guía para el tratamiento de los datos contenidos en los sistemas de información que NOVA CORP SAS dispone para manejar la información que le ha sido autorizada y entregada por parte de los titulares o representantes legales.

Los lineamientos de seguridad y privacidad vigentes en el presente manual rigen para NOVA CORP SAS así como para las empresas con las que esta sociedad realice alianzas y acuerdos de comercialización/utilización de sus productos afines

El régimen de protección de datos personales que se establece en la Ley 1581 de 2012 no será de aplicación:

- a. A las bases de datos o archivos mantenidos en un ámbito exclusivamente personal o doméstico.
- b. A las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

- c. A las bases de datos que tengan como fin y contengan información de inteligencia y contrainteligencia.
- d. A las bases de datos y archivos de información periodística y otros contenidos editoriales.
- e. A las bases de datos y archivos regulados por la Ley 1266 de 2008.
- f. A las bases de datos y archivos regulados por la Ley 79 de 1993.

Los principios sobre protección de datos serán aplicables a todas las bases de datos, incluidas las exceptuadas en el Artículo 2º de la Ley 1581 de 2012, con los límites dispuestos en la ley y sin reñir con los datos que tienen características de estar amparados por la reserva legal. En el evento que la normatividad especial que regule las bases de datos exceptuadas prevea principios que tengan en consideración la naturaleza especial de datos, los mismos aplicarán de manera concurrente a los previstos en dicha Ley.

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

NOVA CORP SAS identificada con NIT. 830.074.854-1 con domicilio en la Calle 25 F No. 85B 26 Piso 5 de Bogotá. Página WEB www.novacorp-plus.com. Correo electrónico asigen@novacorp-plus.com. Teléfono (+571) 7568230.

DEFINICIONES

Las definiciones contenidas en el presente manual son tomadas de la legislación vigente sobre la que se establecen los lineamientos para la protección de los datos personales y del derecho a la información por parte de los titulares.

Autoridad de protección de datos (APD): Conforme al Artículo 19 de la Ley 1581 de 2012, la APD corresponde a la Superintendencia de Industria y Comercio a través de la Delegatura para la Protección de Datos.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.



Causahabiente: Persona que por sucesión o transmisión adquiere los derechos de otra persona

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato privado: Es el dato que por su naturaleza íntima sólo es relevante para el titular, en los cuales se contemplan las historias clínicas, bitácoras de inspecciones a domicilios o documentación de censo poblacional.

Dato semiprivado: Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere el Título IV de la Ley 1266 de 2008.

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos. De la misma forma datos que promuevan intereses de cualquier partido político o que avalen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del mismo.

Habeas Data: Es el derecho que tiene toda persona para conocer, actualizar y rectificar toda aquella información que se relacione con ella y que se recopile o almacene en centrales de información.

Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales (LEPDP): Ley Estatutaria de 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.



Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos, que, para efectos del presente manual, de la LEPDP y de la APD corresponde a NOVA CORP SAS la figura de responsable.

Términos y Condiciones: marco general en el cual se establecen las condiciones para los participantes de actividades promocionales o afines.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicados en Colombia, envían información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país en los términos de la Ley 1581 de 2012.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del Responsable.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

PRINCIPIOS RECTORES

El tratamiento de los datos personales en NOVA CORP SAS se rige por los principios rectores conformes a la normatividad Ley 1581 de 2012, los cuales se utilizan para determinar los lineamientos de seguridad y privacidad en las operaciones de recolección, almacenamiento, intercambio, uso y procesamiento de los datos personales.

Legalidad en materia de tratamiento de datos: En el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales, se dará aplicación a las disposiciones vigentes y aplicables que rigen el tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales conexos.

Libertad: El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

Finalidad: El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales a los que tenga acceso y sean acopiados y recogidos por NOVA CORP SAS, estarán subordinados

y atenderán una finalidad legítima, en virtud de la relación jurídica que el Titular de los datos, la cual debe serle informada.

Veracidad o calidad: La información sujeta a uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Transparencia: En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen. NOVA CORP SAS tiene a disposición de los titulares de la información personales los canales y procedimientos para que puedan ejercer su libre derecho de acceso a los datos que de ellos reposan en los sistemas de información.

Acceso y circulación restringida: Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la LEPDP. En atención a este mandato, la información personal que ha sido autorizada a NOVA CORP SAS para su tratamiento no se encuentra disponible en medios masivos o divulgados a través de Internet sin que medien mecanismos de control de acceso y seguridad.

Seguridad: La información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Serán objeto de protección en la medida en que los recursos técnicos y estándares mínimos así lo permitan, a través de la adopción de medidas tecnológicas de protección, protocolos, y todo tipo de medidas administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros y repositorios electrónicos.

Confidencialidad: Todas las personas que en NOVA CORP SAS intervienen en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la LEPDP y en los términos de la misma.

El cumplimiento de este requisito se lleva a cabo a través de cláusulas de confidencialidad que protegen la información personal ante situaciones de posible

divulgación de datos por parte de colaboradores y terceras partes autorizadas para el tratamiento.

CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS

La LEPDP considera dentro de la categoría de datos especiales los datos sensibles y los relativos a las niñas, niños y adolescentes, Artículos 5º y 7º respectivamente.

Datos sensibles

Para los propósitos de la Ley 1581 de 2012, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos. De la misma forma datos que promuevan intereses de cualquier partido político o que avalen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos (como la huella dactilar, la firma y la foto).

La LEPDP prohíbe el tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- a. El titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b. El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c. El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- d. El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento se adoptan las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.

Por disposición del Decreto 1377 de 2013 se informa al titular que:

- a. Por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento.
- b. Además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, se informará que los datos biométricos objeto de tratamiento son sensibles y la finalidad del tratamiento corresponde a requisitos para la gestión de recursos humanos y contractual, por lo cual se debe obtener su consentimiento expreso.
- c. Ninguna actividad podrá condicionarse a que el titular suministre datos personales sensibles.

Derechos de los niños, niñas y adolescentes

En el tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Según lo dispuesto por el Artículo 7º de la Ley 1581 de 2012 y el

artículo 12 del Decreto 1377 de 2013, NOVA CORP SAS sólo realizará la recolección, almacenamiento, uso, circulación y/o supresión de Datos Personales correspondientes a niños, niñas y adolescentes, siempre y cuando este Tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

Es tarea del Estado y las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto al tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás.

NOVA CORP SAS deberá obtener la Autorización del representante legal del niño, niña o adolescente, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

DERECHOS Y CONDICIONES DE LEGALIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

La normatividad que vela por la protección de los datos personales otorga a sus titulares derechos y condiciones para el tratamiento de la información relacionada a continuación:

Derechos de los titulares

El titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a NOVA CORP SAS o frente a quien haya recibido los datos como resultado de la transferencia de los mismos. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada a NOVA CORP SAS salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el Artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- c. Ser informado por NOVA CORP SAS o en su nombre, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.

d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;

e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. Exceptuando los casos en que el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos del Responsable o Encargado o mientras se encuentre vigente la relación entre el Titular y NOVA CORP SAS, en virtud de la cual fueron recolectados sus datos. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento NOVA CORP SAS ha incurrido en conductas contrarias a la Ley de Protección de Datos Personales y a la Constitución Política de Colombia (CPC).

f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento. La información solicitada por el titular podrá ser suministrada por cualquier medio, incluyendo los electrónicos, según lo requiera el titular. NOVA CORP SAS deberá poner a disposición del titular de la información, mecanismos gratuitos y de fácil acceso para presentar la solicitud de supresión de datos o la revocatoria de la autorización.

Autorización del Titular

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento se requiere la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior. La recolección de datos deberá limitarse a aquellos datos personales que sean pertinentes y adecuados para la finalidad para la cual son recolectados.

Autorización previa significa, que el consentimiento debe ser otorgado por el Titular, a más tardar en el momento de la recolección de los Datos Personales.

Autorización expresa aplica para los datos sensibles y quiere decir que el consentimiento del Titular debe ser explícito y concreto, no son válidas las autorizaciones abiertas y no específicas. Se requiere que el Titular manifieste su voluntad de autorizar que NOVA CORP SAS realice el Tratamiento de sus Datos Personales.

Autorización Informada significa que al momento de solicitar el consentimiento al Titular, debe informársele claramente:

- Los Datos Personales que serán recolectados.
- La identificación y datos de contacto del Responsable y del Encargado del Tratamiento.

- Las finalidades específicas del Tratamiento que se pretende realizar, es decir: cómo y para qué se va a hacer la recolección, el uso, la circulación de los Datos Personales.
- Cuáles son los derechos que tiene como Titular de los Datos Personales.
- El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando éstas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de niñas, niños y adolescentes.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley 1581 de 2012, NOVA CORP SAS tiene implementado los siguientes mecanismos mediante los cuales informa a los titulares y obtiene la autorización para el tratamiento de datos personales, y expresa para datos sensibles, de niñas, niños y adolescentes.

- a. Formato de Autorización (Anexo1)
- b. De forma oral, por ejemplo, en una conversación telefónica o en videoconferencia
- c. Mediante conductas inequívocas que permitan concluir que otorgó su autorización, por ejemplo, a través de su aceptación expresa a los Términos y Condiciones de una actividad dentro de los cuales se requiera la autorización de los participantes para el Tratamiento de sus Datos Personales
- d. Portal Web www.novacorp-plus.com

Cualquiera que sea el mecanismo utilizado, es necesario que la autorización se conserve para poder ser consultada con posterioridad.

Casos en que no es necesaria la autorización

La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública.
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012.

Suministro de la información

La información solicitada por parte de los titulares será suministrada vía correo electrónico, correo físico según corresponda el caso y proceder conforme a la Ley de Protección de Datos Personales.



La información que reúna las condiciones establecidas en la LEPDP podrá suministrarse a las siguientes personas:

- a. A los titulares, sus causahabientes o sus representantes legales.
- b. A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- c. A los terceros autorizados por el titular o por la LEPDP.

Registro Nacional de Bases de Datos

NOVA CORP SAS, se reserva, en los eventos contemplados en la ley y en sus y reglamentos internos, la facultad de mantener y catalogar determinada información que repose en sus bases o bancos de datos como confidencial de acuerdo con las normas vigentes, sus estatutos y reglamentos, todo lo anterior y en consonancia con sus derechos y actividades propias del giro normal de sus negocios.

NOVA CORP SAS, procederá de acuerdo con la normatividad vigente y la reglamentación que para tal fin expida el Gobierno Nacional, a realizar el registro de sus bases de datos, ante El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) que será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio. El RNBD, es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país; y que será de libre consulta para los ciudadanos, de acuerdo con la normatividad que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.

TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

NOVA CORP SAS en la figura de responsables realizan tratamiento de datos personales públicos, semiprivados y datos de categoría sensibles, niñas, niños y adolescentes. Dentro de las operaciones que se ejecutan está la recolección, almacenamiento, uso, circulación, transferencia, transmisión y supresión bajo los lineamientos de la legislación de protección de datos.

Recolección

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013, la recolección de datos deberá limitarse a aquellos datos personales que son pertinentes y adecuados para la finalidad para la cual son recolectados o requeridos conforme a la normatividad vigente. Salvo en los casos expresamente previstos en la ley, no se podrán recolectar datos personales sin autorización del Titular.

NOVA CORP SAS solicitará en cualquier momento los datos necesarios para la prestación de sus servicios, adquisición de productos e interacción con clientes, así como aquellos que tenga connotaciones legales para procesos de facturación y pago y como tal ejecutará esta Política.



La información y datos personales, pueden incluir, en todo o en parte según las necesidades de cada producto o servicio, entre otros los siguientes datos: Nombres, apellidos, tipo y número de identificación, género, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, estado civil o parentesco en relación con personas menores de edad, número de teléfonos fijos y celulares de contacto, direcciones, correo electrónico, IP del cliente, a través de cookies, oficios, cargos laborales, información requerida por los representantes de las áreas de ventas y/o de relaciones con el cliente con la finalidad de atender solicitudes o reclamos, datos biométricos.

Adicionalmente, por razones de seguridad, se podrá recolectar, almacenar, compartir y cotejar, datos biométricos de nuestros trabajadores, colaboradores, clientes, proveedores y usuarios, obtenidos a través de dispositivos de grabación de imagen, audio o video, ubicados en nuestras instalaciones, tales como las oficinas administrativas, entre otros. Se informará este hecho al público en general mediante la publicación de Avisos situados en los lugares de recolección de estos datos.

La información por lo tanto se recolectará de forma directa, es decir la que proporciona el Titular, pasiva por acceso o uso de sitios Web, por Redes sociales, Bases de datos públicas o información de terceras partes a las que haya dado su permiso para compartir información entre otras.

La persona que suministre sus datos será la única responsable frente a cualquier perjuicio que llegare a causar a terceros o a la sociedad por el uso de datos personales de otra persona o, cuando haciendo referencia a sus propios datos, incluya información errónea, falsa, desactualizada, inadecuada o impertinente. Se presume la veracidad de la información suministrada por el titular, por tanto no asumimos la obligación de verificación de veracidad, vigencia, suficiencia y autenticidad de los datos proporcionados. En consecuencia, no asumimos responsabilidad por daños y/o perjuicios de toda naturaleza que pudieran tener origen en la falta de veracidad, vigencia, suficiencia o autenticidad de la información, incluyendo daños y perjuicios que puedan deberse a la homonimia o a la suplantación de la identidad. NOVA CORP SAS podrá en todo caso a fin de constatar la veracidad de los datos personales suministrados, confirmando cuando considere necesario, acudiendo a entidades públicas, compañías especializadas o centrales de información. La información que NOVA CORP SAS obtenga de estas entidades será tratada en forma confidencial.

Una vez suministrados sus datos personales, lo cual se surte de manera voluntaria y libre, a través de la suscripción de contratos, diligenciamiento de formatos, vía telefónica y/o registro en nuestros portales Web, entre otros, dichos datos serán tratados adecuadamente, usados conforme la finalidad que se especifique para cada una de las bases de datos manejadas por NOVA CORP SAS y almacenados en la base de datos pertinente de acuerdo al servicio o producto adquirido.



Información obtenida en forma pasiva

Cuando se accesa o utilizan los servicios contenidos dentro de los sitios web de NOVA CORP SAS, ésta podrá recopilar información en forma pasiva a través de tecnologías para el manejo de la información, tales como “cookies” y otras herramientas a través de las cuales se recolecta información acerca del hardware y el software del equipo, dirección IP, tipo de explorador, sistema operativo, nombre de dominio, tiempo de acceso y las direcciones de los sitios web de procedencia; mediante el uso de éstas herramientas no se recolectan directamente Datos Personales de los usuarios. También se recopilará información acerca de las páginas que la persona visita con mayor frecuencia en estos sitios web a efectos de conocer sus hábitos de navegación. No obstante, el usuario de los sitios web de NOVA CORP SAS tiene la posibilidad de configurar el funcionamiento de las “cookies”, de acuerdo con las opciones de su navegador de internet. Su deshabilitación puede afectar su experiencia en el sitio WEB.

Almacenamiento

Estos datos pueden ser almacenados y procesados en servidores ubicados en centros de cómputo, ya sean propios o contratados con terceros proveedores, lo cual es autorizado por los titulares al aceptar esta Política.

Circulación

Los datos recolectados por NOVA CORP SAS circulan internamente de manera restringida de acuerdo a los usos y finalidades para la cual se requieran.

Los Datos Personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados por aquél.

Transmisión / Transferencia

NOVA CORP SAS podrá revelar a sus distribuidores, asociados de negocio y aliados los Datos Personales sobre los cuales realiza el Tratamiento, para su utilización y Tratamiento conforme a esta Política de Protección de Datos Personales.

Para mas detalle ver **TRANSFERENCIA, TRANSMISIÓN Y REVELACIÓN DE DATOS PERSONALES**

Finalidad

Los Datos Personales son objeto de Tratamiento por parte de NOVA CORP SAS con las siguientes finalidades:

- Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo de la etapa precontractual, contractual y pos contractual con NOVA CORP SAS, respecto de cualquiera de los productos y/o servicios ofrecidos por ella que haya o no adquirido o,

respecto de cualquier relación de negocios subyacente que tenga con ella, así como dar cumplimiento a la ley colombiana o extranjera y las órdenes de autoridades judiciales o administrativas.

- Para fortalecer la relación con los clientes a través de la prestación de los servicios de implementación, actualización y soporte, el envío de información relevante de productos y servicios, la toma de pedidos, la atención de quejas y reclamos, la evaluación de la calidad del servicio, realizar encuestas, y la invitación a eventos organizados o patrocinados por NOVA CORP SAS, entre otros.
- Analizar la experiencia y percepción que los clientes tiene sobre los productos y servicios.
- Para manejar la relación contractual existente con los proveedores, aliados, distribuidores y empleados.
- Para la selección y evaluación de sus proveedores y la invitación a eventos organizados o patrocinados por NOVA CORP SAS, entre otros.
- Realizar análisis, evaluaciones y selección de proveedores y/o contratistas potenciales.
- Comunicación de las políticas y procedimientos para la vinculación de proveedores.
- Análisis de información sobre calidad y niveles de servicio recibidos de los proveedores.
- Cumplimiento legal en materia fiscal, de aduanas y comercial con entidades administrativas y judiciales.
- Iniciar acuerdos de negocio para adquirir bienes o servicios Control y pagos por los bienes y servicios recibidos.
- Labores de monitoreo, control y registro contable de las obligaciones contraídas con los proveedores.
- Consultas, auditorias y revisiones derivadas de los acuerdos con los proveedores y/o contratistas.
- Controlar y prevenir el fraude en cualquiera de sus modalidades.
- Para realizar procesos de selección de empleados, evaluación, visitas domiciliarias y vinculación laboral.
- Para registrar información de los empleados activos e inactivos durante y posterior a la relación laboral.
- Gestionar los recursos para el logro del bienestar del talento humano.
- Transferir información personal de los colaboradores al Sistema Integral de la Seguridad Social de acuerdo al ordenamiento de la Ley 21 de 1982, Ley 100 de 1993 y Ley 789 de 2002.
- Para la consulta de información financiera e historia crediticia de clientes, proveedores, aliados o distribuidores y el reporte a centrales de información respecto de sus deudores.
- Para actividades de mercadeo, estadísticas, de investigación y demás propósitos comerciales que no contravengan la legislación vigente en Colombia;

- Para la atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales;
- Para eventualmente contactar, vía correo electrónico, o por cualquier otro medio, a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, sin que la enumeración signifique limitación, empleados, accionistas, usuarios, clientes, distribuidores, proveedores, acreedores y deudores, para las finalidades antes mencionadas.
- Brindar confianza y seguridad a terceras partes y a la sociedad en general que los datos personales son tratados conforme a las leyes y a la constitución.
- Transferir a las autoridades reguladoras y del orden cuando éstas lo requieran dentro del marco de la ley y la Constitución.
- Ejecutar análisis y estudios de los datos que permitan llevar a cabo mercadeo, promociones y notificaciones de los productos y servicios.
- Suministrar información de contacto y documentos pertinentes a la fuerza comercial y/o red de distribución, tele mercadeo, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual la empresa posea un vínculo contractual de cualquier índole
- Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos), realizar análisis de riesgo, efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios de la empresa, así como sus aliados comerciales.
- Dar a conocer, transferir y/o transmitir los datos personales dentro y fuera del país, a terceros a consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera, o para implementar servicios de computación en la nube.
- Realizar a través de cualquier medio en forma directa o a través de terceros, programación y prestación de servicio técnico, venta, compra, facturación, gestión de cartera, seguimiento al desempeño del producto, recaudo, inteligencia de negocios, actividades de mercadeo, promoción o publicidad, mejoramiento del servicio, seguimiento al recaudo, verificación, consulta y control, habilitación de medios de pago así como cualquier otra relacionada con nuestros productos y servicios actuales y futuros, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y del objeto social de la empresa.
- Para el envío y recepción de mercancías o material publicitario de acuerdo a los requerimientos de las funciones demandadas y sostenibilidad de los negocios de la compañía.
- Controlar y prevenir el fraude en cualquiera de sus modalidades.
- Algunas de estas labores se realizan en cumplimiento de un deber legal y contractual y por tanto el tratamiento de datos personales se entiende incluidos en las mismas.

En caso de que NOVA CORP SAS no se encuentre en capacidad de realizar el Tratamiento por sus propios medios, podrá transmitir los datos recopilados para que sean tratados por un tercero, el cual será el encargado del tratamiento y deberá



garantizar condiciones idóneas de confidencialidad y seguridad de la información transmitida para el tratamiento.

Supresión

La supresión de la información personal, se realiza una vez cumplido el propósito para el cual se recolectaron los datos o cuando el titular de la información lo solicite siempre y cuando la ley lo autorice.

Para mas detalle ver **PROCEDIMIENTOS**

PROCEDIMIENTOS

El Habeas Data es un derecho otorgado por la Constitución y la Ley para que las personas puedan conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización que a su título y/o representación legal pueda proceder con ocasión de la información contenida en las bases de datos de esta institución, en consecuencia, de lo anterior, NOVA CORP SAS dispone de este procedimiento que permite a los titulares ejercer el libre desarrollo de este derecho constitucional.

NOVA CORP SAS en cumplimiento de los derechos que la Ley 1581 de 2012 en el Artículo 8° otorga a los titulares, los procedimientos descritos en este apartado para la atención de las consultas y reclamos que puedan surgir debido al tratamiento de sus datos.

Derecho al acceso

NOVA CORP SAS dispone de los siguientes medios atendidos en horario laboral de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. para que los titulares de la información personal puedan establecer las comunicaciones pertinentes con objeto del derecho constitucional de acceso a la información personal tratada en sus sistemas de información:

- Correo electrónico: asigen@novacorp-plus.com
- Dirección física: Calle 25F No. 85B 26 Piso 5 Bogotá

El titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales:

- a. Al menos una vez cada mes calendario.
- b. Cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.

Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, NOVA CORP SAS solo podrá cobrar al titular los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos. Los costos de reproducción no podrán ser mayores a los

costos de recuperación del material correspondiente. Para tal efecto, NOVA CORP SAS deberá demostrar a la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando esta así lo requiera, el soporte de dichos gastos.

Cuando se trata de consultas, reclamos, actualizaciones, rectificaciones, supresiones o revocaciones es necesario presentar la siguiente documentación según sea el caso:

Cuando la información la solicita el titular, este requiere adjuntar copia del documento de identidad (C.C., T.I., C.E. o pasaporte).

Si se trata del causahabiente deberá adjuntar

- copia del documento de identidad del causahabiente
- registro civil de defunción del Titular
- documento que acredite la calidad en que actúa
- número del documento de identidad del titular.

Si es a través de un representante legal y/o apoderado es necesario presentar:

- Copia Documento original de identificación del apoderado
- Fotocopia del documento de identificación del titular
- Poder firmado que lo faculte para el trámite

Derecho de consultar

NOVA CORP SAS en cumplimiento del Artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, sólo atiende las consultas de la información personal a titulares, causahabientes o a quienes posean la representación legal de acuerdo a las disposiciones de la norma. El Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento deberán suministrar a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

La consulta se formulará por el medio habilitado por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, siempre y cuando se pueda mantener prueba de esta.

En concordancia con el principio de transparencia, Artículo 4º Ley 1581 de 2012 se habilita el siguiente procedimiento para formular consultas de información personal:

- a. Cualquier consulta relacionada con el tratamiento de datos personales se debe dirigir por escrito al correo electrónico asigen@novacorp-plus.com o a la Calle 25 F No. 85B 26 Piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C
- b. Se debe especificar la consulta y adjuntar la documentación requerida de acuerdo a la naturaleza del solicitante.
- c. La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta

dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Las disposiciones contenidas en leyes especiales o los reglamentos expedidos por el Gobierno Nacional podrán establecer términos inferiores, atendiendo a la naturaleza del dato personal.

La información solicitada podrá ser suministrada por cualquier medio, incluyendo los electrónicos.

Derecho de reclamar

En virtud de acatar el Artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, se contempla el derecho que tienen el titular o sus causahabientes de formular una corrección, actualización o supresión de la información personal, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la LEPDP, para lo cual podrán presentar un reclamo ante NOVA CORP SAS bajo las siguientes consideraciones:

- a. En reclamo escrito al correo electrónico asigen@novacorp-plus.com, a la Calle 25 F No. 85B 26 Piso en la ciudad de Bogotá D.C.
- b. Formular reclamo mediante solicitud dirigida a NOVA CORP SAS, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. La solicitud debe indicar la intención de que se actualice, rectifique o suprima su información personal o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los datos personales
- c. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- d. En caso de que quien reciba el reclamo no tenga el conocimiento técnico para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- e. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- f. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Derecho de actualizar

Dentro de los deberes que corresponde a NOVA CORP SAS, Artículo 17 literal f Ley 1581 de 2012, se encuentra el de actualizar los datos personales a que haya lugar en el tratamiento de los datos, lo cual el titular, causahabiente o representante legal deberá proceder a formular el respectivo reclamo.

Derecho de rectificar

Dentro de los deberes que corresponde a NOVA CORP SAS, Artículo 17 literal g Ley 1581 de 2012, está el de rectificar los datos personales a que haya lugar en el tratamiento de los datos, lo cual el titular, causahabiente o representante legal deberá proceder a formular el respectivo reclamo.

Derecho de suprimir

Los Titulares podrán en todo momento solicitar a NOVA CORP SAS la supresión de sus datos personales, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

La solicitud de supresión de la información no procederá cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos del Responsable o Encargado o mientras se encuentre vigente la relación entre el Titular y NOVA CORP SAS, en virtud de la cual fueron recolectados sus datos.

Derecho de revocar

Los titulares podrán en todo momento solicitar a NOVA CORP SAS revocar la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

La revocatoria de la autorización para el tratamiento de datos personales no procederá cada vez que exista un deber legal o una obligación contractual de permanecer en la base de datos del Responsable o Encargado o mientras se encuentre vigente la relación entre el Titular y NOVA CORP SAS, en virtud de la cual fueron recolectados sus datos. O cuando por alguna circunstancia estadística, histórica, o normativa se requiera que la información repose en las bases de datos.

Requisito de Procedibilidad

Por disposición del Artículo 16 de la Ley 1581 de 2012, el titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo y no haya recibido respuesta conforme a la Ley por parte de NOVA CORP SAS.

DEBERES DEL RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS

La LEPDP establece los deberes de los responsables y encargados del tratamiento de los datos personales, los cuales se especifican a continuación:

Deberes del responsable del tratamiento de datos

NOVA CORP SAS en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales le son pertinentes los deberes relacionados en el Artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la LEPDP y del marco legal que regula sus actividades:

- a. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley 1581 de 2012, y sus decretos reglamentarios, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- c. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- h. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.
- i. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.
- k. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.

n. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

o. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Deberes del encargado del tratamiento de datos

En el caso en el que NOVA CORP SAS decida contratar un tercero como Encargado para realizar el tratamiento de datos personales a su nombre tendrá los siguientes deberes sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:

a. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

b. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

c. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la LEPDP.

d. Actualizar la información reportada por NOVA CORP SAS dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.

e. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la LEPDP.

f. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la LEPDP y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares.

g. Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la LEPDP.

h. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.

i. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

j. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas.

k. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

l. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

En el evento en que concurren las calidades de responsable del tratamiento y encargado del tratamiento en la misma persona, le será exigible el cumplimiento de los deberes previstos para cada uno.



SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

NOVA CORP SAS, en estricta aplicación del Principio de Seguridad en el Tratamiento de Datos Personales, proporcionará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

La obligación y responsabilidad de NOVA CORP SAS se limita a disponer de los medios adecuados para este fin.

NOVA CORP SAS no permiten el acceso a la información por parte de terceros en condiciones diferentes a las anunciadas, a excepción de un pedido expreso del Titular de los datos o personas legitimadas, de conformidad con la normatividad nacional.

NOVA CORP SAS no garantiza la seguridad total de su información ni se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada de fallas técnicas, de ataques informáticos y en general cualquier acción que tenga como objetivo infringir las medidas de seguridad establecidas para la protección de los datos personales e información diferente a estos o del ingreso indebido por parte de terceros a la Base de Datos o Archivo en los que reposan los Datos Personales objeto de Tratamiento por parte de NOVA CORP SAS y sus Encargados.

NOVA CORP SAS exigirá a los proveedores de servicios que contrata, la adopción y cumplimiento de las medidas técnicas, humanas y administrativas adecuadas para la protección de los Datos Personales en relación con los cuales dichos proveedores actúen como Encargados.

Cuando se trate de datos que se registren desde la página Web, NOVA CORP SAS hace todo lo posible para que el Portal sea un sitio seguro, pero es necesario que Usted se abstenga de:

- a) crear cuentas para otras personas sin su autorización;
- b) compartir su usuario de acceso y contraseña;
- c) permitir el acceso de su cuenta por terceras personas;
- d) remitir información que no sea estrictamente necesaria para las finalidades contempladas en la presente política o de terceras personas sin su autorización;
- e) suministrar información falsa, incorrecta o desactualizada.



TRANSFERENCIA, TRANSMISIÓN Y REVELACIÓN DE DATOS PERSONALES

NOVA CORP SAS podrá revelar a sus distribuidores, asociados de negocio y aliados los Datos Personales sobre los cuales realiza el Tratamiento, para su utilización y Tratamiento conforme a esta Política de Protección de Datos Personales.

Igualmente, NOVA CORP SAS podrá entregar los Datos Personales a terceros no vinculados cuando:

- a. Se trate de contratistas en ejecución de contratos para el desarrollo de las actividades de NOVA CORP SAS;
- b. Por transferencia a cualquier título de cualquier línea de negocio con la que se relaciona la información.

En todo caso, en los contratos de transmisión de Datos Personales, que se suscriban entre NOVA CORP SAS y los Encargados para el Tratamiento de Datos Personales, se exigirá que la información sea tratada conforme a esta Política de Protección de Datos Personales y se incluirán las siguientes obligaciones en cabeza del respectivo Encargado:

- Dar Tratamiento, a nombre de NOVA CORP SAS a los Datos Personales conforme los principios que los tutelan.
- Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan Datos Personales.
- Guardar confidencialidad respecto del Tratamiento de los Datos Personales.

TRANSFERENCIA DE DATOS A TERCEROS PAISES

La LEPDP (Ley 1581 de 2012) prohíbe la transferencia de datos personales de cualquier tipo a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos. Se entiende que un país ofrece un nivel adecuado de protección de datos cuando cumpla con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la materia, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores a los que la presente ley exige a sus destinatarios.

Esta prohibición no regirá cuando se trate de:

- a. Información respecto de la cual el titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia.
- b. Intercambio de datos de carácter médico, cuando así lo exija el tratamiento del titular por razones de salud o higiene pública.

- c. Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable.
- d. Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales la República de Colombia sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad.
- e. Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el titular y NOVA CORP SAS, o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la autorización del titular.
- f. Transferencias legalmente exigidas para la salvaguardia del interés público, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

En los casos no contemplados como excepción al Artículo 26 de la Ley 1581 de 2012, corresponderá a la Superintendencia de Industria y Comercio, proferir la declaración de conformidad relativa a la transferencia internacional de datos personales. Para el efecto, el Superintendente queda facultado para requerir información y adelantar las diligencias tendientes a establecer el cumplimiento de los presupuestos que requiere la viabilidad de la operación.

Las disposiciones contenidas en el Artículo 26 de la Ley 1581 de 2012 serán aplicables para todos los datos personales, incluyendo aquellos contemplados en la Ley 1266 de 2008.

Dependiendo de la naturaleza de las relaciones permanentes u ocasionales que cualquier persona titular de datos personales pueda tener para con NOVA CORP SAS, la totalidad de su información puede ser transferida al exterior, sujeto a los requerimientos legales aplicables, con la aceptación de la presente política, autoriza expresamente para transferir Información Personal. La información será transferida, para todas las relaciones que puedan establecerse con NOVA CORP SAS.

Sin perjuicio de la obligación de observar y mantener la confidencialidad de la información, NOVA CORP SAS, tomará las medidas necesarias para que esos terceros conozcan y se comprometan a observar esta Política, bajo el entendido de que la información personal que reciban, únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con la relación propia de la relación con NOVA CORP SAS y solamente mientras ésta dure, y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente.

NOVA CORP SAS, también puede intercambiar Información Personal con autoridades gubernamentales o públicas de otro tipo (incluidas, entre otras autoridades judiciales o administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal), y terceros participantes en procedimientos legales civiles y sus contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, porque es necesario o apropiado: (a) para cumplir con las leyes vigentes, incluidas las leyes distintas a las de su país de residencia; (b) para cumplir con procesos jurídicos;

(c) para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno, y para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno distintas a las de su país de residencia; (d) para hacer cumplir nuestros términos y condiciones; (e) para proteger nuestras operaciones; (f) para proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros; y (g) obtener las indemnizaciones aplicables o limitar los daños y perjuicios que nos puedan afectar.

DATOS RECOLECTADOS ANTES DE LA REGLAMENTACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del Artículo 10 del decreto 1377 de 2013, el cual reglamenta la recolección de la autorización de tratamiento de datos personales antes de la expedición de la norma, NOVA CORP SAS a través del portal Web informa a los titulares, causahabientes y representantes legales de información personal sobre los derechos que la LEPDP les otorga.

LIMITACIONES TEMPORALES PARA EL TRATAMIENTO

NOVA CORP SAS solo recolecta, almacena, usa o circula los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades justificadas en el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, se debe proceder a la supresión de los datos personales en su posesión.

No obstante, lo anterior, los datos personales serán conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual de acuerdo al marco legal.

AUTORIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS

La Superintendencia de Industria y Comercio, a través de una Delegatura para la Protección de Datos Personales, ejercerá la vigilancia para garantizar que en el tratamiento de datos personales se respeten los principios, derechos, garantías y procedimientos previstos en la Ley de Protección de Datos Personales para Colombia.

SANCIONES

La Superintendencia de Industria y Comercio podrá imponer a los responsables del tratamiento y encargados del tratamiento las siguientes sanciones:

- a. Multas de carácter personal e institucional hasta por el equivalente de dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la imposición de la sanción. Las multas podrán ser sucesivas mientras subsista el incumplimiento que las originó
- b. Suspensión de las actividades relacionadas con el tratamiento hasta por un término de seis (6) meses. En el acto de suspensión se indicarán los correctivos que se deberán adoptar.
- c. Cierre temporal de las operaciones relacionadas con el tratamiento una vez transcurrido el término de suspensión sin que se hubieren adoptado los correctivos ordenados por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- d. Cierre inmediato y definitivo de la operación que involucre el tratamiento de datos sensibles.

MARCO LEGAL

Los decretos, Leyes y Sentencias pertinentes al presente apartado establecen el marco legal que faculta a NOVA CORP SAS para el ejercicio de sus funciones, y surge la necesidad de ejecutar el tratamiento de datos personales.

- Artículo 15, 20, 44 y 45 CPC.
- Ley 527 de 1999.
- Ley 1266 de 2008.
- Ley 1581 de 2012.
- Ley 1273 de 2009.
- Decreto 886 de 2014.
- Decreto 1377 de 2013.
- Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010.
- Sentencia C - 1011 de 2008 y C - 748 del 2011, de la Corte Constitucional.

VIGENCIA

Este manual rige a partir del 15 de Mayo de 2017 y deroga los documentos que se hayan formulado anterior a la presente fecha o que en adelante se suscriban por fuera de esta instancia.

NOVA CORP SAS se reserva el derecho a actualizar o modificar esta política en cualquier momento y sin previo aviso, por lo cual recomienda al usuario revisarla con regularidad para asegurarse de que ha leído la versión más reciente, siendo en todo caso responsabilidad del usuario su lectura. Toda modificación entrará en vigencia y tendrá efectos desde su publicación.



ANEXO 1

AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Autorizo de manera voluntaria, explícita, previamente informada e inequívoca a NOVA CORP SAS, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 886 de 2014, para tratar mi información personal de acuerdo con lo establecido en el Manual de protección de Datos Personales de NOVA CORP SAS, disponible en: <http://www.novacorp-plus.com>; información que será utilizada en el desarrollo de las funciones propias así como para:

Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo de la etapa precontractual, contractual y pos contractual, dar cumplimiento a requerimientos legales y de organismos de control. Proveer y/o evaluar la calidad de los productos y/o servicios requeridos o no por mí, en la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo y/o estadísticas, fidelización de clientes, gestión de estadísticas internas, procedimientos administrativos, gestión administrativa, gestión de clientes, gestión de cobros y pagos, gestión de facturación, gestión económica y contable, gestión fiscal, histórico de relaciones comerciales, marketing, análisis, de perfiles encuestas de opinión, prospección comercial, publicaciones propias, segmentación de mercados, seguridad, Información sobre la cual en cualquier momento podré ejercer mis derechos de Habeas Data, entre otros. La finalidad del tratamiento será la que se defina en cada caso concreto respetando en todo momento los principios básicos que enmarca la ley.

Como titular de la información personal sobre la que NOVA CORP SAS ejerce el tratamiento, se me informa sobre los canales a través de los cuales puedo ejercer mis derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir mis datos personales, entre ellos el correo electrónico asigen@novacorp-plus.com

La protección de datos personales en NOVA CORP SAS, cumple con los principios de finalidad, necesidad, circulación restringida, confidencialidad y seguridad señalados en la Ley 1581 de 2012 y manifiesto expresamente que conozco y se dónde consultar la información sobre protección de datos personales de NOVA CORP SAS, así como los efectos y alcance de la presente autorización y que estoy libre de todo vicio del consentimiento en el momento de otorgarla.

EMPRESA/NOMBRE: _____

CEDULA/NIT: _____

REPRESENTANTE _____ **LEGAL:** _____

FIRMA:

FECHA: